



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Suplentes del Agente Jaime, Marcelo Sandro (LAO) 01/05/24 al 08/05/24 EX-2024-00194294- -UNC-AO#CNM

---

VISTO:

La solicitud de licencia anual ordinaria presentada en EX-2024-00194452- -UNC-AO#CNM por el Agente Jaime, Marcelo Sandro (Legajo N° 31639, DNI 20.454.763), mediante el cual se otorga licencia con arreglo al Cap. VII – Art. 45 (licencia anual ordinaria), del Convenio Colectivo de Trabajo de Docentes de las Universidades Nacionales, en dos (2) cargos de Preceptor (Código 227), y

CONSIDERANDO:

La necesidad de designar al personal docente suplente en el dictado de dos (2) cargos de Preceptor (Código 227).

Las actuaciones administrativas de las distintas áreas que dan factibilidad de acceder a lo solicitado precedentemente.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014 y Resolución Ministerial N° 2889/2023.

Por ello,

LA VICEDIRECTORA DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplentes al personal docente, en el cargo de Preceptor (Código 227), desde el 01/05/2024 hasta el 08/05/2024, a:

- CONTRERAS, Matías Javier (Legajo N° 59005 , DNI 39.934.058), con extensión horaria simple.
- VALDEZ, Lucía Victoria (Legajo N° 60906, DNI 41.809.687), con extensión horaria simple.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia “curriculum vitae” y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.3º.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolicese, comuníquese y publíquese.